

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de absorbaderos, alcantarillado y renovación de pavimentos en la calle de Calvo Sotelo (segundo tramo), perteneciente al antiguo término municipal de Vallecas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 16 de agosto de 1951.—
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—18.123)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clase en el Cementerio de Vallecas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 16 de agosto de 1951.—
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—18.122)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Roque Martín Ratia la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Logroño, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio, proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, Cabanillas, Venturada, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Piñuécar, La Acebeda, Robregordo, Somosierra y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.681) (A.—16.294)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Enrique Boigues Panach la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid a Carlet, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Ofi-

cial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas, Ribas de Jarama, Arganda, Perales, Villarejo, Fuentidueña y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 27 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.680) (A.—16.297)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 del corriente, un expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto ordinario, por importe de 35.212,31 pesetas, tomadas del superávit ofrecido en la liquidación del último Presupuesto, queda el mismo expuesto para reclamaciones en la Secretaría municipal, por el período y condiciones que determinan las disposiciones legales vigentes.

Navalcarnero, 14 de agosto de 1951.
El Alcalde, Conrado Sandoval.

(G. C.—3.663) (O.—18.121)

BUSTARVIEJO

Aprobadas por el Ayuntamiento de esta Villa las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1952, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Régimen Local.

Bustarviejo, 13 de agosto de 1951.—
El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—3.660) (O.—18.119)

Aprobados por el Ayuntamiento de esta Villa los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes de estos Propios para el año forestal 1951-52, y en cumplimiento del artículo 312 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Bustarviejo, 11 de agosto de 1951.—
El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—3.661) (O.—18.118)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

A las once horas del día 12 de septiembre próximo tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Villa la subasta de pastos del monte «Pinar del Concejo», número 47 del Catálogo, para el año forestal 1951-1952.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se inserta al final, presentándose a la Mesa durante los treinta minutos siguientes a la apertura del acto.

Las características principales de esta subasta son las siguientes:

Naturaleza del pastoreo: Constante.
Clase y número de cabezas: 700 lanar, 50 vacuno, 25 mayor.
Superficie del monte: 932 hectáreas.
Superficie acotada: 232 hectáreas.
Superficie aprovechada: 700 hectáreas.
Valor de los pastos: 8.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se requiere la previa consignación en la Caja municipal del depósito provisional, importante cuatrocientas pesetas; siendo requisito indispensable acompañar al pliego el correspondiente resguardo, toda vez que no se admitirán depósitos en metálico.

El rematante vendrá obligado a prestar fianza definitiva por el 20 por 100 de la adjudicación, si bien esta fianza podrá ser sustituida por la personal, si así lo acuerda el Ayuntamiento.

Las restantes condiciones facultativas y económicas podrán ser examinadas por quien lo desee en la Secretaría del Ayuntamiento, donde quedan de manifiesto, durante las horas de despacho, hasta el momento mismo de dar comienzo la subasta.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, a las doce horas del día 18 del mismo mes de septiembre.

Cadalso de los Vidrios, 11 de agosto de 1951.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el aprovechamiento de los pastos del

monte «Pinar del Concejo», en esta localidad, para el año 1951-1952, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

En cumplimiento de lo que se establece en el pliego de condiciones, el proponente acompaña el resguardo de haber depositado en la Caja de Fondos municipales la cantidad de cuatrocientas pesetas, a título de fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente)
(G. C.—3.662) (O.—18.120)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia accidental número dos, de Madrid, en los autos ejecutivos instados por don Saturnino Pérez Nistal, contra don Constantino Suárez Freire, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un comedor de madera de caoba barnizado a su color, compuesto de mesa cuadrada de 130 por 100, aparador y trinchero con dos puertas y dos cajones cada uno y ambos con tapa de luna cristalina y espejo en su parte superior, y seis sillas de la misma madera, con asiento y respaldo tapizado en pana de color.

Una lámpara de cristal, para techo, con cuatro brazos figurando velas. Un tresillo forrado en cretona a listas verdes y ropas, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones. Un espejo de 120 por 70 centímetros, con marco dorado. Una lámpara de cristal, para techo, compuesta de cinco brazos. Un armario de tres cuerpos en contrachapado de nogal, compuesto de tres puertas y luna cristalina interior, en buen estado de conservación, siendo sus dimensiones 180 por 2.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de septiembre próximo, a las doce horas y quince minutos.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil trescientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de doña María del Carmen Domínguez Borrero, con domicilio en la calle de Benito Gutiérrez, número ocho, primero centro, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(A.—16.302)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por don Fernando Rico Rodríguez, contra don Manuel Romero López, sobre pago de cantidades, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, número uno, el día quince de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, las siguientes participaciones inmobiliarias, pertenecientes al indicado demandado:

Seis vigésimas partes o treinta enteros en ciento atribuido a la totalidad dominical indivisa de la casa en esta población, calle de la Palma, con acceso a la de San Vicente, correspondiéndole el número veinticinco por la primera y veinte por la segunda, ambos modernos. Tiene de superficie quinientos noventa y dos metros con setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al Norte y Sur, con las citadas calles por el orden indicado; Oriente o izquierda, con la casa número veintitrés de la calle de la Palma y dieciocho de la de San Vicente, y Poniente o derecha, con la casa número veintisiete de la Palma y veintidós, veinticuatro y veintiséis de San Vicente y dieciocho de San Andrés.

Tasadas dichas participaciones en veintisiete mil seiscientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del mismo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una suma igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, para poder ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.301)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de menor cuantía que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador señor Feijóo, en nombre de la entidad Rodríguez Hermanos, contra los herederos de doña Pilar Barquín Álvarez, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes perseguidos en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

Diferentes bienes muebles y enseres, que se encuentran depositados en el Guardamuebles sito en Martín de los Heros, número sesenta y cuatro.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles y enseres salen a subasta en la cantidad de cinco mil doscientas ochenta pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres

días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Jesús Nieto.

(A.—16.308)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Justo Pozuelo de Julián, representado por el Procurador señor Del Valle, contra don Emeterio Valiente, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta de nuevo, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de diez mil doscientas sesenta y siete pesetas, en que han sido tasados; una vajilla completa de china opaca, para doce cubiertos; tres mil cañas para cerveza, de cristal; ciento cincuenta vasos para café, y diferentes botellas, lavafrutas, platos, platillos, fuentes, jarras, palanganas, orinales, tazas, y que han sido embargados al deudor.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos efectos se encuentran depositados en poder del deudor, don Emeterio Valiente, calle de Hortaleza, número cuarenta y nueve, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Prieto.

(A.—16.300)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia del número siete, con jurisdicción prorrogada en este del número dieciséis, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por el excelentísimo señor don Alfonso Peña Boeuf, contra «Crédito Hispanico», S. A., sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, en quiebra, término de ocho días y por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicha Sociedad deudora, consistentes en dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y un despacho antiguo, cuyas marcas, numeración y demás características constan en los autos y en el informe del perito, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día veintinueve del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subas-

tán se encuentran depositados en poder de don Julio Pérez López de Basano, empleado de la deudora, en el domicilio de ésta, calle de Alcalá, número veintidós.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S. Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—16.307)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José de Mueas, en nombre y representación de doña Hilaria Larios Romero, contra don Jesús Fernández Riveiro, sobre pago de cantidad, se sacan de nuevo a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Tres mostradores vitrinas de madera de pino (dos de dos metros de largo y uno de cuatro metros, también de largo, todos de cuarenta centímetros de altura), tasados en dos mil quinientas pesetas.

Cuatro docenas de tazas para café con plato de loza, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Cuatro docenas de tazas de cristal, doscientas cuarenta pesetas.

Cuatro docenas de cucharillas de metal inoxidable, para café, ciento noventa y dos pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento destinado a chocolatería sito en el paseo del Doctor Esquerdo, número cinco, de esta capital, el cual posee dos huecos de entrada de calle, o sea dos puertas de entrada a la tienda exterior, disfrutando de trastienda, y todo ello de agua corriente, así como de luz eléctrica, treinta mil pesetas.

Total, treinta y tres mil setenta y seis pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día siete de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de treinta y tres mil setenta y seis pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Jesús Fernández Riveiro, en el paseo del Doctor Esquerdo, número cinco.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Francisco Almazán.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco Almazán.

(A.—16.304)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse

se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES

Crespo Francés (Félix), de treinta y un años, natural y vecino de Valdepeñas, alias «el Guizo», comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Madrid, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, en méritos del expediente de peligrosidad que se le instruye con el núm. 6, de 1951, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(B.—5.014)

JUZGADO NUMERO 3

Vera Fernández (Ramón) y Rita Núñez Álvarez, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en sumario instruido bajo el núm. 154, de 1951, por el delito de estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 4 de agosto de 1951.

(B.—5.010)

Rodríguez Ballesteros (Josefina), natural de Guadamur (Toledo), hija de Manuel y de Teresa, de veintinueve años de edad, soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 10, ático, procesada en sumario instruido con el número 356, de 1948, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 8 de agosto de 1951.

(B.—5.011)

JUZGADO NUMERO 4

Magaz García (Carmen), natural de Vigo (La Coruña), de estado soltera, de profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Bernardo y de Sebastiana, domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 77, piso ático, procesada por apropiación indebida en causa núm. 503, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.018)

Clemente de Diego González (José María), natural de Madrid, de estado casado, profesión representante, de treinta y cuatro años, hijo de Felipe y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, núm. 46, bajo, procesado por estafa en causa núm. 144, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.017)

JUZGADO NUMERO 7

Gómez Carbonero y García Cano (Feliciano), de veintisiete años, hijo de Francisco y Angeles, natural de Daimiel, albañil; y Gómez Carbonero y García Cano (Mariano), de treinta y dos años, hijo de Francisco y Angeles, natural de Daimiel,

barnizador, y ambos con domicilio en la calle de Cea Bermúdez, núm. 2 (chozas), cuyo paradero se desconoce, comparecerán dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarles el auto de prisión contra los mismos dictado por la Superioridad en sumario núm. 268, de 1940, por hurto.

(B.—4.998)

Inglés Pizarro (Honorio María), de setenta y dos años, casado, del comercio, hijo de Julián y María, natural de Almadén (Ciudad Real), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Atocha, núm. 31, segundo, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el ramo separado correspondiente del sumario número 198, de 1947, por estafa.

(B.—4.997)

Canales Elvira (Ildefonso), de veintiocho años, casado, pintor, hijo de Ildefonso y de Teodora, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Murillo, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el ramo separado correspondiente del sumario seguido con el número 484, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—4.996)

Martínez Martín (Ricardo), de veintiséis años, hijo de Felipe y de Isidora, natural de Villalón o de Valladolid, que ha vivido en Barcelona, avenida de Gaudí, 44, y calle de Peña y Gallarza, 66 (San Andrés), cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en sumario que se le sigue con el núm. 439, de 1950, por apropiación indebida.

(B.—4.995)

JUZGADO NUMERO 14

Eusebio Blas Calvo, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por abandono de familia en causa núm. 376, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.019)

González Anastasio (Tomás), natural de El Escorial, de estado casado, profesión pintor, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 10, piso tercero, procesado por robo en causa núm. 251, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.003)

JUZGADO NUMERO 15

Forjanes Sánchez (Cayetano), natural de Linares (Jaén), estado soltero, profesión albañil, de veinte años, hijo de Cayetano y de Juana, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de María Luisa, 22 ó 32, procesado por ro-

bo frustrado en causa núm. 486, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.021)

Herrero Estrada (Mario), natural de Madrid, estado soltero, profesión artista, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Puerta de Moros, núm. 2, procesado por robo frustrado en causa núm. 59, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.020)

JUZGADO NUMERO 17

Morena Montaña (Eugenio), de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Patrocinio, natural de Almadén (Ciudad Real), de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, núm. 22, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 8, del año 1939, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.993)

JUZGADO NUMERO 19

San Martín Hernández (José), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión tupista, natural de Madrid, hijo de Anastasio y de María Luisa, domiciliado últimamente en Topete, número 1, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 162, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre abandono, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.990)

Sánchez Cojin (Manuel), de cincuenta años, de estado casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Dante, núm. 14, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 148, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.025)

Guerrero Sánchez (Juana), de veinticuatro años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Villarejos, hija de Mariano y de Isidora, domiciliada últimamente en Cañaveral, 12 (Tetuán), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 79, de 1931, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—5.026)

JUZGADO NUMERO 20

Luis Molina López, de diecisiete años, de estado soltero, sin profesión, natural de Sevilla, hijo de desconocido y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 356, de 1948, que se instruye contra el mismo

sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.016)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Benigno Zarza Ahijado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 7 de abril de 1948, núm. 83.

(G. C.—3.608) (B.—5.015)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente, y según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el proceso de cognición que se sigue a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, en nombre y representación de «Almacenes Rodríguez», Sociedad Anónima, contra doña Angeles Sampere Botella, asistida de su esposo don Francisco Fernández Concejo, sobre pago de pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un aparato de luz, de techo, de bronce y cristal, para doce luces, mil trescientas pesetas.

Un aparador de madera, tipo Colonial, con dos puertas y tres cajones, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una mesa de comedor, madera, tipo Colonial, de uno veinte por ochenta centímetros, trescientas pesetas.

Cinco sillas de madera con asientos tapizados, quinientas pesetas.

Dos sillones tapizados en tela color rosa con flores, ochocientas pesetas.

Una consola con luna biselada, de uno veinte por sesenta centímetros, seiscientas pesetas.

Dos sillas de madera tipo sillería, trescientas pesetas.

Un aparato de luz, de madera, de cuatro lámparas, doscientas veinticinco pesetas.

Un aparato de radio de corriente alterna, de siete válvulas, marca y modelo A. Water Kent-P. 271, con elevador reductor, mil quinientas pesetas.

Total, cinco mil novecientos setenta y cinco pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Haciéndose saber que los bienes se encuentran en el domicilio de la demandada, que lo es en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, número veintidós.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojeto.

(A.—16.399)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Paulino Muñoz Hernández, Juez comarcal sustituto de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número nueve, de mil novecientos cincuenta, que penden en este Juz-

gado, a instancia de don Celedonio Pedroviejo, en nombre de don Justo del Amo y del Amo, contra doña Agustina Villarín y doña Basilia Leina Peco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada como de la propiedad de dichas demandadas, con la siguiente descripción:

Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Vicalvaro, suplemento de la manzana ciento cinco de la Ciudad Lineal, letra H bis, número uno bis, con fachada a la calle del Duque de Tetuán y vuelta a la de Luis Ruiz, sin número por ambas calles. Afecta la forma de un cuadrado, de veinte metros de frente por veinte metros de largo, o sea una superficie cuadrada de cuatrocientos metros, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta y dos pies. Y linda: por su frente, al Norte, con la calle del Duque de Tetuán; por la derecha, entrando, al Oeste, con la calle de Luis Ruiz; por la izquierda, al Este, y por el testero, al Sur, con el resto del terreno de que se segrega. Sobre dicha parcela se ha construido una casa de planta baja, con cuatro cuartos o viviendas, cada una con varias habitaciones, cuya edificación no ocupa todo el solar, quedando un resto sin edificar.

Tasada en cuarenta y tres mil pesetas.

El remate se celebrará en este Juzgado a las doce horas del día veinte del próximo mes de septiembre; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio.

Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, y los autos originales, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría; y

Que las cargas preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—P. S. M., el Secretario, Rafael Guardia Martínez.—El Juez comarcal sustituto, Paulino Muñoz Hernández.

(A.—16.303)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Benito González García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de agosto, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Benito González García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.942)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 741, de 1950, contra Antonio Sánchez Prieto, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.556) (B.—4.910)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 579, de 1950, contra Antonio Luque López, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal, núm. 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.557) (B.—4.911)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por desobediencia y coacción, bajo el núm. 66, de 1951, contra María Robledo Romano, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.558) (B.—4.912)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 221, de 1951, contra Abilio Enriquez Oleiro, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.559) (B.—4.913)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 391, de 1950, contra Concepción Prieto Peche, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.560) (B.—4.914)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 391, de 1950, contra Gregoria Prieto Peche, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.561) (B.—4.915)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el n.º 427, de 1950, contra Fernando Oliver Cuevas, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.562) (B.—4.916)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 680, de 1950, contra Luisa Caballero Barrera, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.563) (B.—4.917)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 781, de 1950, contra Miguel Linares Garrido, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.564) (B.—4.918)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 741, de 1950, contra Antonio Sánchez Prieto, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.573) (B.—4.927)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 612, de 1950, contra Eusebio Ramos Arranz, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.574) (B.—4.928)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 678, de 1950, contra Manuel Falco Budino, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.575) (B.—4.929)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 689, de 1950, contra Domingo Bravo Navas, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, n.º 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.576) (B.—4.930)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 627, de 1950, contra Teodoro Gayoso Rodríguez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.577) (B.—4.931)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 680, de 1950, contra Josefa Tocado Díaz, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.578) (B.—4.932)

JUZGADO NUMERO 15

Joaquín Rodrigo Benedi, de sesenta y cinco años, soltero, ex empleado, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Ponte Genil (Córdoba), se le cita para que el día 14 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 361, de 1951.

(B.—4.939)

Pedro García Manzano, de cuarenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Mariano y de Juana, natural de Valdeobispo (Cáceres), se le cita para que el día 14 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, a celebrar el juicio de faltas número 358, de 1951.

(B.—4.940)

JUZGADO NUMERO 19

Valverde Herrero (Ángel), de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Ruperto y de Juliana, natural de Montañares de Eresma (Segovia), que dijo estar domiciliado en calle del Doctor Federico Rubio, núm. 106, segundo letra C, comparecerá el día 1 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños y hurto, bajo el núm. 38, de 1949.

(B.—4.730)

Gómez Alvarez (Celestina), de treinta y seis años, viuda, sus labores, hija de Antonio y Plácer, natural de Oviedo (Asturias), que dijo vivir en la calle del Espíritu Santo, núm. 12, comparecerá el día 1 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 412, de 1951.

(B.—4.729)

CONVOCATORIA

GEORGIA MACHINERY LUBRICATING, S. A., conocida también por S. A. E. GEORGIA-OIL

Cumpliendo con los Estatutos de esta Sociedad (artículos 3, 3 y 4), se convoca por la presente a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, calle de Recoletos, 4, en primera convocatoria a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria a las dieciocho y treinta, del día 18 de septiembre de 1951.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Modificación de los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales para la ampliación del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Modificación general de los Estatutos sociales para su acoplamiento a la reciente Ley modificativa de las Sociedades Anónimas.
- 5.º Información sobre adquisición de una propiedad urbana.

Madrid, 16 de agosto de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José Almedro Pacheco.

(A.—16.305)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 25 32 02